

## INFORME SOBRE POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS DE NATRA, S.A. EJERCICIO 2010

### 1. RÉGIMEN

De acuerdo con lo establecido en los estatutos el cargo de miembro del Consejo de Administración de NATRA, S.A., es retribuido.

La retribución del Consejo de Administración fue de 216.000 euros para 2010, aprobado por la Junta de Accionistas en Julio de 2010; lo que representa un 10% menos de lo retribuido el año anterior,

El Consejo de Administración podrá establecer las reglas de reparto entre sus miembros atendiendo a la dedicación, especial responsabilidad y otras circunstancias.

La prestación de servicios a la sociedad por parte de algún Consejero, dará lugar a una remuneración por el trabajo que desarrolle y no por su carácter de consejero.

El Consejo además fijará las dietas y/o compensaciones a los gastos de asistencia.

Por otro lado, el reglamento del Consejo establece que el pleno del mismo se reservará, entre otras, las decisiones relativas a la retribución de los consejeros.

Es competencia de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otros aspectos, proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros.

### 2. RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS EN EL EJERCICIO 2010

#### A) Consejeros externos

La retribución que percibió la Consejera Externa, Ana Muñoz, asciende a 46.387, 50€ que quedan repartidos de la siguiente manera:

- 27.000,00€ como “fee” por asistencia a los Consejos de Administración
- 6.600,00€ por asistencia a las reuniones (12) de Comisiones delegadas ( Auditoría y Retribución y Nombramientos), con una cuantía de 555,00 euros por sesión al igual que el resto de miembros del Consejo
- 12.727,50€ por distribución igualitaria del sobrante de la masa de retribución aprobada, al igual que el resto de miembros del Consejo

## B) Consejeros internos

Los Consejeros internos, recibieron una remuneración total por asistencia a las distintas Sesiones del Consejo, Reuniones de Comisiones Delegadas, Auditoría y Retribución y Nombramientos de 169.612,50€, siendo la cuantía:

- 1.110,00€ por asistencia a cada Sesión del Consejo
- 555,00€ por asistencia a las distintas comisiones de Nombramiento y Retribuciones y/o Auditoría
- Más una distribución igualitaria del sobrante de la masa de retribución aprobada de 12.727,50€ por cada Consejero.

A continuación, se recoge lo percibido de forma individualizada por cada uno de los miembros del Consejo de Administración:

- José Luis Navarro (BMS): 26.047,50 €
- Xavier Adserá (TMX): 26.047,50 €
- José Luis Pérez Nievas (Iberfom): 22.717,50 €
- Juan Ignacio Egaña: 24.382,50 €
- Caja de Ahorros del Mediterráneo: 22.717,50 €
- Ana Muñoz. 46.387,50 €
- Javier Álvarez (Barten): 24.382,59 €
- Natra, S.A.: 600 €

### 3. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES

Respecto de la política de retribuciones para próximos ejercicios en este momento no está previsto de que se vayan a producir cambios significativos.

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, siendo aprobado en su sesión del 16 de diciembre 2010, para su elevación al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración lo aprobó en su reunión del 4 de mayo 2010.

